



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 26-29 de noviembre de 2018

Distribución: general

Tema 7 del programa

Date: 12 de septiembre de 2018

WFP/EB.2/2018/7-D/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones derivadas de la evaluación de la cartera de proyectos en Somalia (2012-2017)

Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección a las recomendaciones derivadas de la evaluación de la cartera de proyectos del PMA en Somalia, que abarcó el período comprendido entre 2012 y 2017.
2. En la evaluación se examinaron el posicionamiento estratégico del Programa, la calidad de las decisiones tomadas y los factores que habían influido en esas decisiones, así como las realizaciones y los resultados de las actividades de la cartera. La evaluación se programó para obtener datos empíricos que sirvieran de base para el diseño del nuevo plan estratégico para el país (PEP) provisional del PMA relativo a Somalia.
3. La dirección observa que en la evaluación se constató que el PMA se había posicionado bien y de manera estratégica para intervenir tanto en los ámbitos en que tenía una ventaja comparativa (intervención en casos de emergencia, servicios comunes y actividades de preparación para la pronta intervención) como en la esfera de la nutrición. El PMA había desempeñado un papel fundamental en la prevención de la hambruna en 2017. Se comprobó que la dirección de la oficina del PMA en el país había adoptado decisiones estratégicas adecuadas al contexto nacional, la situación de la seguridad alimentaria, el mandato del PMA, los marcos normativos nacionales, las condiciones impuestas por los donantes a sus contribuciones y los cambios en las estructuras de gobernanza. La evaluación señaló que la cartera de proyectos del PMA se ajustaba en general a las necesidades de los beneficiarios, era coherente con las políticas nacionales a nivel federal y estatal y había contribuido al fomento de la capacidad de las instituciones nacionales en materia de seguridad alimentaria.
4. La dirección agradece las constataciones y concuerda en gran parte con las ocho recomendaciones dirigidas al PMA, que se han tenido en cuenta y se han incorporado en gran medida al PEP provisional de la oficina del PMA para 2019-2021. Para aplicar las

Coordinadores del documento:

Sra. E. Joergensen
Directora Regional
África Oriental y Central
Correo electrónico: erika.joergensen@wfp.org

Sr. L. Bukera
Director en el País
Correo electrónico: laurent.bukera@wfp.org

recomendaciones se deberá colaborar estrechamente con los interlocutores gubernamentales y las principales partes interesadas, teniendo en cuenta al mismo tiempo los recursos disponibles.

5. En el cuadro recapitulativo que figura a continuación se presentan las respuestas de la dirección a cada una de las recomendaciones, junto con las medidas previstas y los plazos para aplicarlas.

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA
EN EL PERÍODO 2012-2017**

Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1: Programa nacional de redes de seguridad</p> <p>El PMA debería asumir la dirección técnica de la elaboración y experimentación de un programa nacional de redes de seguridad (el programa de redes de seguridad somalí) para atender las necesidades crónicas, estacionales y apremiantes, y a estos efectos convendría:</p> <p>a) crear asociaciones con los donantes tanto de ayuda humanitaria como para el desarrollo;</p> <p>b) celebrar desde un principio consultas minuciosas con las autoridades federales y estatales sobre el diseño del programa;</p>	<p>Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la Sede</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección reconoce la oportunidad que tiene el PMA de proporcionar orientación técnica en las esferas de su competencia durante el proceso de colaboración en curso entre el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los donantes, las instituciones internacionales y otras partes interesadas en elaborar una política nacional de protección social y, posteriormente, un programa de redes de seguridad en Somalia.</p> <p>a) y b) En asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PMA presta apoyo técnico al Gobierno en la elaboración de una política y un marco nacionales de protección social que engloben un programa nacional de redes de seguridad. Durante la preparación de la política se ha consultado a todas las partes interesadas, incluidos el Gobierno federal y los gobiernos estatales, los Estados Miembros de la región, los donantes dedicados a la asistencia humanitaria y para el desarrollo, las ONG, los organismos de las Naciones Unidas y los consorcios. Antes de elaborar un programa nacional de redes de seguridad deberán establecerse una política y un marco de protección social.</p> <p>El PMA será asimismo uno de los principales participantes en las conversaciones con el Gobierno, los donantes y otras partes interesadas en la asistencia humanitaria y para el desarrollo acerca de la puesta a prueba de una red nacional de protección social, el establecimiento de normas, la experimentación de metodologías y la evaluación de los progresos con miras a establecer el sistema de redes de protección social más eficaz posible. En el marco del PEP provisional se ampliará la experiencia adquirida con la red de protección social del PMA en el medio urbano que permite hacer frente a perturbaciones, la cual está contribuyendo al aprendizaje y a la labor preparatorios a nivel nacional de este proceso.</p>	<p>Diciembre de 2020</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA EN EL PERÍODO 2012-2017			
Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p>c) aprovechar la experiencia adquirida con otros programas de redes de seguridad de la región para fundamentar el diseño;</p> <p>d) establecer un registro único de beneficiarios, basado en la interoperabilidad de los sistemas establecidos;</p>		<p>Durante los debates sobre el PEP provisional, varios donantes dedicados a la ayuda humanitaria expresaron su interés en apoyar el programa de redes de seguridad urbana; el PMA está tratando de lograr la participación de donantes dedicados a la asistencia para el desarrollo como forma de fomentar el interés y las asociaciones. Tras una fase inicial de puesta en marcha de una red de protección social urbana en 2018, el PMA reflexionará sobre la experiencia adquirida, se consultará con el Gobierno y colaborará con los donantes durante el diseño y la ampliación del programa en el contexto del PEP provisional.</p> <p>c) Antes de iniciar las consultas sobre la política en materia de protección social, la oficina en el país llevó a cabo un estudio teórico exhaustivo en el que se examinó el contenido de las políticas parecidas adoptadas en la región y en el mundo. Durante el diseño y la aplicación de la política, la oficina en el país seguirá colaborando con el Despacho Regional de Nairobi para aprovechar las experiencias regionales y mundiales pertinentes adquiridas con los programas de redes de seguridad.</p> <p>d) Como parte de las iniciativas en curso para elaborar un registro de votantes y un sistema de identificación digital, dirigidas por el Gobierno y apoyadas por los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, el PMA utilizará sus conocimientos especializados para promover un registro nacional único, colaborando con las principales partes interesadas a fin de asegurar que el registro se elabore y utilice de manera eficaz. El PMA también participará en debates y promoverá actividades para hacer posible la interoperabilidad entre los sistemas establecidos (teniendo debidamente en cuenta las cuestiones relativas a la protección de datos), basándose en la experiencia que ha adquirido en la ampliación de su plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) junto con los asociados.</p>	<p>Diciembre de 2019</p> <p>Diciembre de 2020</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA EN EL PERÍODO 2012-2017			
Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
e) velar por que las transferencias de efectivo mediante tecnología móvil sean la modalidad de asistencia preferente, y		e) Los protocolos del PMA para las transferencias de base monetaria en Somalia exigen verificar los documentos de identidad de los beneficiarios a fin de garantizar que los beneficiarios previstos reciban las transferencias en el momento del canje. En octubre de 2017, el Gobierno aprobó una ley en materia de telecomunicaciones que exige a las empresas de ese sector registrar a todos los titulares de tarjetas SIM mediante la verificación de sus documentos de identidad. El proceso de verificación ha comenzado, pero todavía no tiene alcance nacional. El PMA seguirá utilizando las opciones de transferencia más apropiadas e investigará la posibilidad de utilizar transferencias de efectivo mediante telefonía móvil, teniendo debidamente en cuenta los riesgos y en función de los progresos realizados para mejorar el entorno normativo de las telecomunicaciones móviles en Somalia.	Diciembre de 2021
f) velar por que se establezcan servicios de derivación para los casos relacionados con la protección.		f) Además de fortalecer sus propias capacidades para abordar las cuestiones relativas a la protección, el PMA procurará ayudar a sus asociados cooperantes a hacer otro tanto para poder detectar y abordar el problema de la vulnerabilidad y promover así el establecimiento de mecanismos de remisión de los casos relacionados con la protección a los programas de redes de seguridad.	Diciembre de 2020
Recomendación 2: Estrategia para prestar asistencia a las personas desplazadas internamente (PDI) El PMA debería elaborar un enfoque a más largo plazo para prestar asistencia a las PDI, y a estos efectos convendría:	Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la Sede	Recomendación aceptada. La dirección está decidida a adoptar un enfoque a más largo plazo para prestar apoyo a las PDI, pues se trata de un objetivo de gran importancia para lograr la recuperación y una prioridad para obtener una estabilidad duradera en Somalia.	

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA
EN EL PERÍODO 2012-2017**

Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
a) incluir a las PDI como grupo destinatario en el programa nacional de redes de seguridad;		a) Aunque todavía no existe un programa nacional de redes de seguridad, como se indica en la respuesta a la recomendación 1, la red de protección social del PMA en el medio urbano que permite hacer frente a las perturbaciones, que se lleva a cabo en el marco del PEP provisional en colaboración con el Gobierno y los asociados estratégicos, está dirigida a las personas más vulnerables de las zonas urbanas que tienen pocas oportunidades de subsistencia o carecen totalmente de ellas, en particular a las personas que se encuentran en situación de desplazamiento prolongado. Dadas las altas tasas de inseguridad alimentaria registradas entre las PDI en las zonas urbanas, se prevé que estas personas serán uno de los principales grupos beneficiarios. Se adoptará un enfoque a largo plazo con arreglo al cual, cuando sea factible, se fomentarán las oportunidades de empleo impartiendo capacitación técnica basada en la evaluación de las necesidades del mercado.	Diciembre de 2020
b) precisar la definición de persona desplazada internamente y los criterios de selección correspondientes en los programas de asistencia de emergencia;		b) El PMA seguirá colaborando con los organismos y las redes integrantes del equipo de asistencia humanitaria en el país que se especializan en atender las necesidades de las personas desplazadas y en cuestiones relacionadas con la protección con el fin de armonizar las definiciones y los enfoques de selección de los beneficiarios de las poblaciones desplazadas internamente, entre otras cosas utilizando las directrices de selección comunitaria de los beneficiarios para Somalia elaboradas por el módulo de seguridad alimentaria.	Diciembre de 2019
c) ampliar los programas de fomento de los medios de subsistencia urbanos basándose en datos empíricos sobre su eficacia, y		c) El PMA estudiará posibles hipótesis para ampliar los programas de fomento de los medios de subsistencia urbanos para las PDI en el marco del PEP provisional. La ampliación se basará en evaluaciones del mercado; la colaboración con otras partes interesadas, entre ellas las entidades del sector privado que trabajan en las zonas urbanas, y el aprovechamiento de las oportunidades y las enseñanzas extraídas de los programas de fomento de los medios de subsistencia urbanos en curso en la región.	Diciembre de 2019

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA EN EL PERÍODO 2012-2017			
Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
d) contemplar la posibilidad de crear nuevas asociaciones para promover la integración de las personas desplazadas en el interior de las comunidades urbanas.		d) El PMA forma parte de la iniciativa en favor de soluciones duraderas, que reúne a organismos de las Naciones Unidas y ONG que trabajan en programas y cuestiones relacionadas con los desplazamientos a nivel de todo el sistema y que tiene por objeto elaborar estrategias acordes con las políticas gubernamentales para hacer frente a las situaciones de desplazamiento, trabajando en última instancia para encontrar soluciones sostenibles a más largo plazo. La participación del PMA en dicha iniciativa consistirá en contribuir a los debates básicos sobre la integración de las PDI en las comunidades urbanas y en alentar el establecimiento de asociaciones con miras a elaborar soluciones duraderas para las PDI.	Diciembre de 2019
<p>Recomendación 3: Medios de subsistencia</p> <p>El PMA debería reorientar el objetivo principal de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA) y asistencia alimentaria para la capacitación (APC) hacia la creación de activos productivos y medios de subsistencia, y a estos efectos convendría:</p> <p>a) planificar y ejecutar las actividades de ACA y APC en el marco de un ciclo de planificación trienal y fortalecer la coherencia con las estrategias y programas nacionales;</p>	Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la Sede	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección reconoce la importancia de fortalecer las actividades de ACA y APC a fin de aumentar efectivamente la resiliencia de las poblaciones seleccionadas permitiéndoles resistir a las perturbaciones y generar beneficios demostrables a lo largo del tiempo.</p> <p>a) Las actividades de ACA del PMA se planificarán y ejecutarán durante un ciclo de planificación trienal, velando por que se ajusten a las estrategias nacionales y regionales. Este enfoque a largo plazo de la programación ayudará a aumentar la resiliencia de las comunidades seleccionadas ante las perturbaciones.</p>	Diciembre de 2021

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA EN EL PERÍODO 2012-2017			
Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
b) destinar expresamente recursos para asegurar la continuidad, y		b) Para establecer asociaciones con donantes y aumentar el apoyo a las actividades de fomento de la resiliencia, como las de ACA y APC, el PMA, en estrecha colaboración con el Gobierno, examinará las oportunidades de colaboración con nuevos asociados donantes, entre ellos los donantes centrados en el desarrollo, instituciones financieras internacionales, entidades del sector privado y fundaciones. Se tratará de obtener financiación plurianual con miras a garantizar la ejecución ininterrumpida de las actividades.	Diciembre de 2021
c) elaborar un marco de seguimiento y evaluación (SyE) para evaluar los resultados de las actividades de ACA y APC tanto a corto como a más largo plazo.		c) Para el PEP provisional, la oficina en el país ha elaborado un marco de SyE acorde con las orientaciones institucionales. La implementación comenzará en 2019, y el marco ayudará a evaluar los resultados a corto y más largo plazo de los programas de ACA y APC.	Diciembre de 2019
<p>Recomendación 4: Cuestiones de género y protección</p> <p>El PMA debería intensificar la integración de las consideraciones de género y protección en la programación, y a estos efectos convendría:</p> <p>a) revisar el mandato actual del puesto de Oficial de Políticas para integrar de forma más equitativa y visible las responsabilidades relativas a las cuestiones de género y protección, o crear un puesto específico para estas cuestiones;</p> <p>b) solicitar la creación de un puesto de Oficial de Género y Protección de reserva y aprovechar las competencias técnicas del Asesor Regional en materia de Protección y Género mediante una colaboración e intercambio más frecuentes;</p>	Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la sede	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección reconoce la importancia de asegurar la integración de las consideraciones relativas a las cuestiones de género y protección en la programación y dará prioridad a los esfuerzos encaminados a mejorar dicha integración mediante la plena incorporación de las cuestiones de género y protección en todo el PEP provisional.</p> <p>a) y b) La oficina en el país ha revisado el mandato del puesto de Oficial de Políticas y ahora el presupuesto del PEP provisional incluye un puesto de Oficial de Género y Protección. El proceso de creación y financiación de este puesto comenzará durante el PEP provisional, y la oficina en el país estudiará la posibilidad de solicitar capacidad de reserva para la contratación y financiación conexas mientras se establece el puesto. Durante el proceso, la oficina en el país seguirá colaborando estrechamente con sus interlocutores regionales.</p>	Diciembre de 2019

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA EN EL PERÍODO 2012-2017			
Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p>c) evaluar el impacto de las diversas modalidades de transferencia en las dinámicas dentro de los hogares y las comunidades, incluidas las dinámicas relativas al género y la protección, y utilizar los resultados para fundamentar el diseño del programa, y</p> <p>d) fortalecer las capacidades de los asociados cooperantes en materia de análisis de las cuestiones de género y protección.</p>		<p>c) En el marco de las actividades periódicas de seguimiento y evaluación, se recopilará información cuantitativa y cualitativa sobre las dinámicas de género y protección y se llevará a cabo un análisis comparativo de los efectos de las modalidades de transferencia en dichas dinámicas dentro de los hogares y las comunidades a fin de que sirvan de base para diseñar programas y modificarlos.</p> <p>d) Como elemento central del fortalecimiento de las capacidades en el marco del PEP provisional, la oficina en el país hará hincapié en la importancia de mejorar la capacidad de los asociados para incorporar las cuestiones de género y protección en los programas y las actividades de seguimiento.</p>	<p>Diciembre de 2021</p> <p>Diciembre de 2018</p>
<p>Recomendación 5: Selección de beneficiarios El PMA debería mejorar la selección de los beneficiarios, en particular las PDI, y a estos efectos convendría:</p> <p>a) promover la participación igualitaria y activa de las mujeres y las niñas utilizando métodos participativos para asegurar que las comunidades, incluidas las PDI, participen en la determinación de los criterios de selección y la asignación de los derechos a prestaciones;</p>	Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la sede	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección reconoce plenamente la importancia de llevar a cabo una selección eficaz de los beneficiarios, respaldada por mecanismos de retroinformación suficientes para asegurar que la asistencia del PMA llegue a las personas más necesitadas en Somalia.</p> <p>a) El módulo de seguridad alimentaria ha preparado para Somalia unas directrices para la selección comunitaria de los beneficiarios. Basándose en estas directrices y en los criterios y prioridades en materia de selección de beneficiarios definidos en el PEP provisional (que prevén la colaboración equitativa de mujeres y hombres en la planificación participativa basada en la comunidad), el PMA examinará el procedimiento de selección de beneficiarios mediante un proceso de participación comunitaria, aprovechando otras iniciativas en curso.</p>	Diciembre de 2019

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA EN EL PERÍODO 2012-2017			
Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
b) mejorar la comunicación con los beneficiarios sobre los criterios de selección y los derechos a prestaciones, y		b) Para informar a los beneficiarios de sus derechos a prestaciones y de los criterios de selección, en Somalia el PMA utiliza tres canales principales de comunicación con las comunidades: los asociados cooperantes, su propio personal o la comunicación directa con los beneficiarios mediante el centro de atención telefónica (mecanismo de retroinformación). La oficina en el país procurará fortalecer la comunicación con los beneficiarios impartiendo capacitación sobre cómo mejorar esa comunicación, la ampliación del centro de atención telefónica, la difusión más amplia del mecanismo de presentación de denuncias y retroinformación a través del uso de tecnologías, y la mayor variedad de la información técnica proporcionada.	Diciembre de 2019
c) seguir vigilando de cerca la distribución de los beneficios de los programas.		c) En el marco de sus esfuerzos continuos por seguir de cerca la ejecución de los programas y la distribución de los beneficios de estos, el PMA reforzará sus procedimientos operativos estándar para el seguimiento y la evaluación, especialmente en las esferas de la selección de los beneficiarios, los derechos a prestaciones, la protección, el género y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.	Diciembre de 2019

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA
EN EL PERÍODO 2012-2017**

Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 6: Fomento de las capacidades El PMA debería entablar un diálogo interinstitucional más amplio para coordinar los enfoques de planificación y ejecución de las actividades de fomento de las capacidades, y a estos efectos convendría:</p> <p>a) trabajar en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas en la realización de evaluaciones de las capacidades de determinados ministerios asociados a fin de sentar las bases para determinar las esferas concretas en las que el PMA posee una ventaja comparativa para el fomento de las capacidades, como el análisis de la seguridad alimentaria, y</p> <p>b) en consulta con la dependencia de la Sede encargada del seguimiento, fortalecer los instrumentos y las capacidades para el seguimiento y la evaluación de las actividades de fomento de las capacidades.</p>	<p>Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la sede</p>	<p>Recomendación aceptada. El PMA está firmemente comprometido a colaborar estrechamente con las estructuras federal y estatal y con las partes interesadas en las actividades humanitarias y de desarrollo, y de apoyarlas en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para prestar asistencia a los somalíes vulnerables aquejados de inseguridad alimentaria.</p> <p>a) Durante las consultas sobre el PEP provisional para Somalia, el Gobierno y las partes interesadas señalaron varias esferas en que se debían desarrollar las capacidades para poder erradicar el hambre: protección social y redes de seguridad, nutrición, sistemas alimentarios, seguridad alimentaria, y gestión de desastres y alerta temprana. En respuesta, la oficina en el país estableció el efecto estratégico 5 en el marco del PEP provisional, que se centra específicamente en el fortalecimiento de las capacidades en esas esferas prioritarias. La oficina en el país coordinará estrechamente con los principales interesados la realización, cuando proceda, de una cartografía de las capacidades en cada una de esas esferas y elaborará un plan trienal de desarrollo para los principales interlocutores gubernamentales basado en las ventajas comparativas de cada entidad con miras a aprovechar al máximo los recursos disponibles y evitar la duplicación de esfuerzos.</p> <p>b) Con el apoyo de la Sede y del Despacho Regional de Nairobi, la oficina en el país, en el marco del PEP provisional, procurará medir el nuevo indicador de los efectos relativo al fomento de la capacidad. Al principio del proyecto, con el acuerdo de todas las partes interesadas, se establecerán valores de referencia para evaluar los avances en cada esfera objeto de la labor de fortalecimiento de la capacidad, que servirán de base para el marco de seguimiento del programa a lo largo de toda su duración. A la larga, los resultados del seguimiento proporcionarán información para determinar si el programa está bien encaminado para alcanzar los resultados previstos o</p>	<p>Diciembre de 2019</p> <p>Diciembre de 2019</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA EN EL PERÍODO 2012-2017			
Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
		si es necesario realizar ajustes en las actividades, y para examinar los logros alcanzados al finalizar el programa.	
<p>Recomendación 7: Nutrición y salud</p> <p>El PMA debería colaborar con el Ministerio de Salud en la planificación estratégica anual y apoyar la integración de los datos de seguimiento de la nutrición en el sistema de información sobre gestión del sector de la salud del ministerio, y a estos efectos convendría:</p> <p>a) colaborar con la Dependencia de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (FSNAU) de la FAO y otros asociados del módulo de acción agrupada de nutrición para profundizar el análisis de las causas de la inseguridad alimentaria y nutricional;</p> <p>b) asegurar que los centros de nutrición cuenten con un plan para imprevistos para el tratamiento de todos los niños y niñas malnutridos;</p>	Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la sede	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección sigue firmemente decidida a colaborar con el Ministerio de Salud en el diseño y la ejecución de las actividades nutricionales, mejorando al mismo tiempo el seguimiento de la nutrición a fin de facilitar la prestación eficaz de asistencia nutricional.</p> <p>a) El PMA seguirá colaborando con la FSNAU y con los asociados del módulo de acción agrupada de nutrición en los debates y análisis de las causas de la inseguridad alimentaria y nutricional con miras a mejorar la comprensión.</p> <p>b) El PMA adoptará medidas para garantizar que los centros de alimentación suplementaria terapéutica cuenten con planes de contingencia para admitir y dispensar tratamiento a todos los niños malnutridos que se les remitan. Entre las medidas figuran la elaboración de procedimientos operativos estándar y la colaboración con los asociados en la promoción de la admisión y el tratamiento de todos los niños malnutridos.</p>	<p>Diciembre de 2021</p> <p>Diciembre de 2019</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA
EN EL PERÍODO 2012-2017**

Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p>c) desglosar las cifras relativas a la cobertura para determinar las diferencias de cobertura entre las zonas urbanas, las zonas rurales y los asentamientos de personas desplazadas dentro del país, y seguir de cerca las readmisiones en los programas de alimentación suplementaria selectiva para asegurarse de que la suspensión de las raciones familiares no haya dado lugar a la readmisión de los niños en los programas de alimentación suplementaria para el tratamiento de la malnutrición;</p>		<p>c) La base de datos sobre nutrición del PMA proporcionará cifras desglosadas sobre la cobertura de los programas destinados a las poblaciones urbanas, rurales y desplazadas en el interior del país. El PMA seguirá efectuando su seguimiento mensual de las cifras de readmisión, cotejándolas con los datos sobre las readmisiones recopilados antes de que se suspendieran las raciones familiares.</p>	<p>Diciembre de 2019</p>
<p>d) cambiar la modalidad de transferencia relativa al incentivo para dar a luz, pasando de la distribución de alimentos a las transferencias de base monetaria, y contemplar la posibilidad de seguir ofreciendo el incentivo a las madres o de proporcionárselo en cambio a las parteras tradicionales;</p>		<p>d) El PMA examinará la posibilidad de cambiar la modalidad de transferencia pasando de la asistencia alimentaria en especie a las transferencias de base monetaria para el "incentivo para dar a luz" en el marco del programa de salud y nutrición materno-infantiles durante la ejecución del PEP provisional. El PMA también estudiará la posibilidad de prestar apoyo a las parteras tradicionales.</p>	<p>Diciembre de 2019</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA EN EL PERÍODO 2012-2017			
Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p>e) revitalizar los programas de terapia antirretroviral y tratamiento de observación directa y corta duración (DOTS) contra la tuberculosis prestando apoyo adecuado a los pacientes y a sus familias, y</p> <p>f) hacer extensivas las actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento a las comunidades y al público en general, dirigiéndolas expresamente a los hombres y a los agentes de cambio, como los dirigentes comunitarios.</p>		<p>e) Al contar con un miembro del personal especializado de la dependencia encargada de los temas de nutrición, el PMA seguirá prestando apoyo a las personas malnutridas sometidas a terapia antirretroviral y a tratamiento DOTS contra la tuberculosis mediante la prestación de asistencia nutricional, y tratará de movilizar recursos y apoyo consistentes para esta iniciativa a fin de facilitar su aplicación ininterrumpida. En función de la disponibilidad de recursos y teniendo en cuenta las necesidades prioritarias, el PMA estudiará la posibilidad de prestar apoyo a los hogares de las personas en tratamiento DOTS contra la tuberculosis y en terapia antirretroviral que reciben apoyo del PMA.</p> <p>f) La ampliación de las actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento es un elemento central del PEP provisional y se ha incorporado a las actividades relativas a los efectos estratégicos 1, 2 y 3. El PMA examinará los materiales de comunicación existentes para promover el cambio social y de comportamiento y ampliará el público destinatario de esos mensajes, destinándolos en particular a los hombres y los dirigentes comunitarios.</p>	<p>Diciembre de 2019</p> <p>Diciembre de 2019</p>
<p>Recomendación 8: Comidas escolares</p> <p>El PMA debería posicionar los programas de comidas escolares en una estrategia educativa interinstitucional y evaluar su contribución a la misma, y a estos efectos convendría:</p> <p>a) coordinar los programas de comidas escolares e informar sobre ellos en el marco del módulo de acción agrupada de educación y no del módulo de seguridad alimentaria;</p>	<p>Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la sede</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección se ha comprometido a seguir colaborando con las partes interesadas en la educación para garantizar que la función de las comidas escolares en la mejora de los efectos en materia de educación se reconozca e incorpore en las estrategias educativas.</p> <p>a) El PMA colaborará con el módulo de acción agrupada de educación y se coordinará con él para mejorar la colaboración existente, incluida la presentación de informes a dicho módulo.</p>	<p>Diciembre de 2020</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN SOMALIA EN EL PERÍODO 2012-2017			
Recomendación	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
b) basar la toma de decisiones operacionales en algún objetivo educativo, como la selección de las escuelas participantes, y		b) En el marco del PEP provisional, las escuelas beneficiarias del programa de comidas escolares se seleccionarán de conformidad con el plan estratégico para el sector de la educación para 2017-2021 con miras a mejorar el nivel de instrucción y la retención escolar.	Diciembre de 2019
c) realizar, junto con el Ministerio de Educación, el diagnóstico con arreglo al Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos (SABER), que estaba previsto pero se aplazó.		c) En colaboración con los ministerios de educación de los gobiernos de Somalilandia y Puntlandia, el PMA organizará talleres sobre el enfoque SABER con las partes interesadas pertinentes a fin de evaluar la situación de los programas de comidas escolares.	Diciembre de 2019

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACA	asistencia alimentaria para la creación de activos
APC	asistencia alimentaria para la capacitación
DOTS	tratamiento breve bajo observación directa
FSNAU	Unidad de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición
PEP	plan estratégico para el país
PDI	persona desplazada internamente
SABER	Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos
SCOPE	plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia